

Osorio,
del Rosario
& Casas
ABOGADOS



Decreto Supremo No. 006-2026-JUS

Aprueban el nuevo TUO de la Ley del Procedimiento
Administrativo General

I. Sobre el Decreto Supremo

El 30 de abril de 2026, se ha publicado el Decreto Supremo No. 006-2026-JUS, mediante el cual se aprueba el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley No. 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Este TUO consolida el marco general aplicable a todas las entidades públicas, siendo la principal referencia para la tramitación de procedimientos administrativos, el ejercicio de derechos de los administrados y la actuación de la autoridad administrativa.

II. ¿Qué incorpora este nuevo TUO?

- Se integran las modificaciones introducidas por diversos decretos legislativos y leyes recientes.
- Se consolidan disposiciones sobre notificaciones, procedimientos administrativos, recursos impugnativos y digitalización de trámites.
- Se incorporan mejoras orientadas a optimizar los procedimientos y fortalecer la calidad regulatoria.



III. Finalidad del TUO

No se crean nuevas disposiciones, solo se ordenan y sistematizan todas las modificaciones previas, permitiendo que no exista dispersión normativa; siendo ello así, se facilita su aplicación práctica tanto para entidades como para los administrados.

IV. Impacto del TUO

- Se convierte en la versión oficial y única de consulta obligatoria.
- Mejora la seguridad jurídica en procedimientos administrativos.
- Refuerza la tendencia hacia la digitalización y simplificación administrativa.

V. Vigencia







La norma entró en vigencia desde el 01 de mayo de 2026.

[Ver Decreto](#)



**Osorio,
del Rosario
& Casas**
A B O G A D O S

CONTÁCTANOS

-  511 704 1485
-  recepcion@tributaristas.com.pe
-  Av. Javier Prado Oeste 757
Oficina 1602, Magdalena
-  www.odrc.pe